

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**INTEGRANTES:**

Presidente: Regidor Iván Cervera Díaz

Vocal: Regidora María Concepción Hernández Pulido

Vocal: Sindico Jaime Salvador Lupercio Pérez

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

Artículo 111.

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL EL ESTADO DE JALISCO

ARTICULO 27

**INTRODUCCIÓN:**

El artículo 111 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, establece las obligaciones y facultades que demarcan el actuar de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales son:

- I. Proponer sistemas tendientes a eficientar los programas de organización en la información pública que emane de la Administración Municipal.
- II. Supervisar las áreas responsables del manejo de información pública en apego al marco jurídico en materia de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. En general proponer todas las medidas que se estimen necesarias para orientar la política democrática de los sistemas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**PROGRAMA:**

el cual consiste en:

- 1.- Realizar un estudio integral, que englobe todos los medios y formas en que el ciudadano puede tener acceso a la información pública de manera pronta, expedita y transparente, y dar a conocer tales resultados a todos los integrantes de esta comisión para su discusión, enriquecimiento y posterior curso legal.
- 2.- Concretar reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para encontrar soluciones a la problemáticas reales, y que actualmente aquejen a la población de Zapotlanejo Jalisco en materia de información y difusión de Información Pública.

- 3.- Concretar reuniones conjuntas en mesas de trabajo, con los coordinadores o directores en relación directa con la problemática, con actores principalmente funcionarios públicos responsables de administrar y proporcionar acceso a información pública y ciudadanos, para juntos crear política pública con visión a futuro.
- 4.- Convocar a la comisión edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- 5.- Estudiar en lo particular y como comisión nuevos mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública atendiendo lo dispuesto por nuestro reglamento Municipal y sin contraponerse a los reglamentos y/o convenios de la ZMG (Zona Metropolitana de Guadalajara), estatales y federales, para así presentar propuestas de mejora al pleno del Ayuntamiento para su posible aprobación.
- 6.- Convocar a la comisión edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- 7.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de la ciudadanía en general.

Atentamente.

Zapotlanejo, Jalisco a 29 de Octubre de 2015



**Regidor Iván Celvera Díaz**

*Presidente de la Comisión Edilicia de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública.*



**Regidora María Concepción Hernández Púlido**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*



**Síndico Jaime Salvador Lupercio Pérez**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se somete a aprobación el orden del día de la reunión de la Comisión Edilicia de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, por lo que en uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz propone a los integrantes de ésta comisión agregar dos puntos al orden del día quedando como se muestra a continuación:

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.-DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

IV.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO..

V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

A lo que el Regidor presidente de la comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública pregunta si es de aprobarse el orden del día en votación económica. **EL CUÁL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

III.- **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se declara formalmente instalada la Comisión Edilicia de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** siendo las 09 Horas hrs con 15 minutos, toda vez que se cuenta con la asistencia de los integrantes de la Comisión.

IV.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA

SIENDO LAS 9 HORAS 30 MINUTOS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DEL 2015, UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA MISMA PRESENTES.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se somete a aprobación el orden del día de la reunión de la Comisión Edilicia de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, por lo que en uso de la voz el Regidor Iván Celvera Diaz propone a los integrantes de ésta comisión agregar dos puntos al orden del día quedando como se muestra a continuación:

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.-DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

IV.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO..

V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

A lo que el Regidor presidente de la comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública pregunta si es de aprobarse el orden del día en votación económica. **EL CUÁL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

III.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se declara formalmente instalada la Comisión Edilicia de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** siendo las 09 Horas hrs con 15 minutos, toda vez que se cuenta con la asistencia de los integrantes de la Comisión.

IV.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA

SIENDO LAS 9 HORAS 30 MINUTOS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DEL 2015, UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA MISMA PRESENTES.